



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

21997

Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la que se publica el nombramiento del presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca

El Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación aprobado por el Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, establece en el artículo 21 *bis.5* que la Administración tutelante podrá disponer la publicación del nombramiento del presidente en el diario oficial de la comunidad autónoma.

El Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma, establece en el artículo 2.2 que la competencia en materia de cámaras de comercio es de la Consejería de Economía y Competitividad, ejercida por la Dirección General de Comercio y Empresa.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, que tuvo lugar en la sesión del Pleno de día 3 de octubre de 2013.

Presidente: Sr. José Luis Roses Ferrer

Palma, 21 de noviembre de 2013

El consejero de Economía y Competitividad

Joaquín García Martínez

